



ICANH



ICANH - 2026162000122661

No. Entrada 2026184200099562

Bogotá D.C., 01-10-2026

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a "PQRSDF - Solicitud modificación - Licencia arqueológica 8911" – rad. 2026184200099562.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita una modificación de la Autorización de Intervención Arqueológica N°8911 con el fin de incluir a la estudiante Sofía Morales Navarro como integrante del equipo de trabajo.

Al respecto, nos permitimos precisar que la solicitud debe presentarse mediante oficio debidamente firmado por el titular de la Autorización de Intervención Arqueológica y estar dirigido a la Coordinación del Grupo de Arqueología del ICANH. Asimismo, deberá adjuntarse la hoja de vida de la estudiante.

Se recuerda lo mencionado en el punto 5 del documento "PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA" (https://www.icanh.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/3.-Procedimiento_solicitud_autorizacion_de_intervencion_arqueologica-1.pdf): "5. Si durante la vigencia de la Autorización de Intervención Arqueológica se requiere realizar modificaciones a las áreas de intervención, metodologías, cronograma, equipo de trabajo, entre otras, el profesional en arqueología titular de la Autorización deberá realizar la correspondiente solicitud mediante oficio en PDF dirigido a la Coordinación del Grupo de Arqueología. El oficio deberá acompañarse de la información, soporte o anexos pertinentes que permitan al ICANH evaluar modificación solicitada. Si la modificación es procedente, se

Página | 1

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

expedirá un adendo a la Autorización de Intervención en un término de (15) días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la radicación de la solicitud."

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/J5QJ5kMrPLDiK4KP9>, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
Rodolfo Cepeda
Alferez
Fecha: 2026.10.01
11:57:34 -05'00'

RODOLFO CEPEDA

Grupo de Arqueología
Subdirección de Gestión del Patrimonio
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Transcribió:

Karen Johanna Amaya
Técnico Operativo
Grupo de Arqueología

Revisó y aprobó:

Rodolfo Cepeda
Profesional Especializado
Grupo de Arqueología